

BASES DE LA PROMOCIÓN CASH BACK “La primera vale DOBLE”

1. DEFINICIONES

Promoción 1:

Significa “la primera vale doble” al registrar por primera vez en el Club ThermorPro+ una CALDERA (NAEMA)

NAEMA MICRO 25 ref. 021261xxxxxxxx;

NAEMA MICRO 30 ref. 021262xxxxxxxx;

NAEMA MICRO 35 ref. 021263xxxxxxxx;

NAEMA DUO 35 ref. 021263xxxxxxxx;

NAEMA SOLO 20 ref. 021264xxxxxxxx;

NAEMA AI ref. 002130xxxxxxxx

Obtendrá un doble cashback de esta primera compra de **100€**.

Promoción 2:

Significa “la primera vale doble” al registrar por primera vez en el Club ThermorPro+ una CALDERA (LOGIC)

LOGIC MICRO 24 CUERPO CALDERA ref. 0215444xxxxxxxx;

LOGIC MICRO 30 CUERPO CALDERA ref. 0215445xxxxxxxx

Obtendrá un doble cashback de esta primera compra de **50€**.

Promoción 3:

Significa “la primera vale doble” al registrar por primera vez en el Club ThermorPro+ una CALDERA (**Kombi Kompakt HR ECO**)

KOMPAKT HR ECO 24/28 ref. 750146

KOMPAKT HR ECO 30/36 ref. 750147

Obtendrá un doble cashback de esta primera compra de **60€**.

Organizada GROUPE ATLANTIC ESPAÑA - SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO S.A. (en adelante, THERMOR SOLUCIONES TÉRMICAS), con domicilio en C/ Pol. Industrial Camí Ral Calle Molinot, 59 - 61 de Castelldefels, Barcelona bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con el Producto.

Producto: Significa *Caldera Thermor Naema, Caldera Thermor Logic y Caldera Kompakt HR ECO*

Página web de la Promoción: Significa la página web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: www.thermorpro.es

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español y Andorra.

Instaladores Adheridos a la Promoción: Significa instaladores de THERMOR SOLUCIONES TÉRMICAS ubicados en el Territorio, en los que se puedan adquirir e instalar los productos. No se aceptarán productos instalados fuera del territorio. En caso de ser necesaria la presentación de las facturas no se aceptarán las correspondientes a compras realizadas en plataformas online.

Teléfono del Servicio de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 607 300 577. El horario de atención al público será de lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h y los viernes de 9:00h a 15:00h horas.

2. GESTOR

La gestión de la presente Promoción corre a cargo de FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., con CIF: B63556393 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en c/ Gomis 33, 08023 Barcelona.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

Las Promociones 1, 2 y 3 se mantendrán vigentes desde el 1 de enero de 2021 hasta que THERMOR SOLUCIONES TÉRMICAS, a través de la web del Club www.thermorpro.es y con un preaviso de 30 días naturales notifique la finalización.

Regalo Directo

Los participantes que adquieran de conformidad con estas Bases el Producto, mientras se mantenga vigente la promoción y cumplan con todas las formalidades establecidas, recibirán el cashback a través de transferencia bancaria (en el número de cuenta corriente indicado por el usuario en su registro en www.thermorpro.es)

Para poder disfrutar del regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya introducido el pedido proporcionando el número de serie del producto, el participante recibirá un correo electrónico en la dirección proporcionada en cuenta de usuario confirmando su inscripción y participación en la promoción.

Se validará el registro comprobando los datos aportados por el participante y en un plazo máximo de 5 días laborales se le comunicará el resultado de la comprobación. Las transferencias de cashback se realizarán en un plazo máximo de 30 días tras recibir el resultado de la comprobación favorable.

Cuando la compra está validada el participante recibirá un mail confirmando su validación y pago. En caso de discrepancia con la información reportada, FTZ Marketing Outsourcing SL se reserva el derecho a solicitar, en nombre de THERMOR SOLUCIONES TÉRMICAS, la factura de compra de compra y/o fotografía donde se acredite el número de serie para verificar su validez antes de proceder al reembolso. En cualquier caso, prevalecerá la solicitud que venga avalada por el comprobante (factura). FTZ Marketing Outsourcing SL se reserva el derecho a reclamar, en nombre de GROUPE ATLANTIC ESPAÑA - SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO S.A, incluso por vía judicial, cualquier uso fraudulento de esta promoción (Cashback), incluso a expulsar directamente al miembro del Club responsable de este mal uso del mismo.

Es responsabilidad del participante proporcionar correctamente la información relativa al teléfono móvil, cuenta de correo, el número de cuenta corriente para recibir correctamente las comunicaciones y cash back.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional. Será condición previa para participar en la promoción ser miembro activo del Club Thermor Pro.

El regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases. El cash back no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el cash back, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo. La falta de pago del cashback por cualquier causa no imputable a THERMOR SOLUCIONES TÉRMICAS eximirá a THERMOR SOLUCIONES

TÉRMICAS de su pago si transcurridos 30 días naturales desde la solicitud de subsanación del error, el participante no hubiera facilitado los datos necesarios.

FTZ Marketing Outsourcing S.L, no se responsabiliza del uso y disfrute que del regalo promocional realice el agraciado.

FTZ Marketing Outsourcing S.L, no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del regalo de la presente promoción.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, FTZ Marketing Outsourcing S.L., no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años y **residentes en España y Andorra**.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el *Apartado 4* anterior.

Esta promoción no es acumulable con otras promociones de THERMOR SOLUCIONES TÉRMICAS, en caso de poder aplicar más de una promoción sobre la misma compra registrada se aplicará aquella que resulte más ventajosa para el participante.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del regalo descrito en el *Apartado 1* de las presentes Bases.

6. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de la Promoción 607 300 577 o por mail a info@thermorpro.es

En cumplimiento con la normativa de protección de datos personales, le informamos del tratamiento de sus datos personales del que es responsable GROUPE ATLANTIC ESPAÑA - SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO S.A., con la finalidad de gestionar adecuadamente dicha promoción, siendo responsable y destinatario de la información GROUPE ATLANTIC ESPAÑA - SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO S.A., y más concretamente, el Departamento de Marketing de GROUPE ATLANTIC ESPAÑA - SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO S.A. (Pol. Industrial Camí Ral, calle Molinot 59-61, 08860 Castelldefels, Barcelona), así como para enviarle información sobre nuestros productos y servicios por cualquier vía incluida la electrónica. Sus datos se tratan en base a su consentimiento. El plazo de conservación previsto es como mínimo legal establecido en la normativa y en todo caso mientras no retire el consentimiento prestado. No se prevé la transferencia de sus datos, salvo con fines de almacenamiento, y en todo caso en base a la existencia de garantías adecuadas, así como entidades adheridas al acuerdo privacy shield (<http://www.privacyshield.gov>).

Le informamos de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, limitación y oposición, así como la revocación del consentimiento prestado en su caso, contactando con el Departamento de Marketing sitio en Pol. Industrial Camí Ral, calle Molinot 59-61, 08860 Castelldefels, Barcelona o en la dirección de correo electrónico marketingproductoselec@groupe-atlantic.com. También tiene derecho a realizar una reclamación ante las autoridades de protección de datos. Puede encontrar más información en www.thermorpro.es

7. POSIBLES MODIFICACIONES

THERMOR SOLUCIONES TÉRMICAS se reserva el derecho a sustituir y/o modificar los contenidos de estas bases y a poder ampliar o reducir las fechas de realización de la promoción.

8. OTRAS NORMANAS

1. Los ganadores de los diferentes premios autorizan a que se publique su imagen, nombre y apellidos en los soportes que GROUPE ATLANTIC ESPAÑA - SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO S.A considere oportunos, así como pasar a formar parte de la base de datos de la empresa.

2. La participación en esta promoción supone la aceptación de estas normas. Cuantas dudas surjan en la interpretación de las mismas serán resueltas por GROUPE ATLANTIC ESPAÑA - SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO S.A

9. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, don Miguel Martínez-Echevarría Ozámiz y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE, ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y COMPETENCIA

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrá pedir a los agraciados un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, serán resueltos por los tribunales que correspondan de acuerdo a la ley vigente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a vertical line and a small flourish at the bottom.